

Liga Infantil de Madrid por Equipos 2002/2003

Inscripción de equipos: 02 Septiembre al 10 de Octubre 2002

Bases de la Competición

1. SISTEMA JUEGO.

1. Se formarán 2 categorías:
 - a) Liga A, formada por jugadores de categoría Infantil, Alevín y Benjamín
 - b) Liga B, formada por jugadores de categoría Alevín y Benjamín.
2. Se jugará por Sistema Suizo a la distancia de 7 rondas.

2. LOCAL DE JUEGO:

El indicado por los Sres Delegados al realizar la pertinente inscripción en la Federación Madrileña de Ajedrez.

3. HORARIO Y CALENDARIO DEL CAMPEONATO

Todas las Rondas darán comienzo a las 10:30 horas

- Ronda 1: Octubre 19
- Ronda 2: Octubre 26
- Ronda 3: Noviembre 9
- Ronda 4: Noviembre 16
- Ronda 5: Noviembre 23
- Ronda 6: Noviembre 30
- Ronda 7: Diciembre 14

La ronda 7ª se jugará en Galapagar, cuya dirección se comunicará oportunamente.

4. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada encuentro se disputará a cuatro tableros. Para poder comenzar un encuentro, deberán estar presentes al menos DOS jugadores de cada equipo.

5. VELOCIDAD DE JUEGO

90 minutos por cada jugador para finalizar la partida.

6. PUNTUACIÓN. SISTEMAS DE DESEMPATES.

1. PUNTUACIÓN

- a. 3 puntos para el equipo vencedor.
- b. 2 puntos para cada equipo en caso de empate.
- c. 1 punto para el equipo perdedor.
- d. 0 puntos en caso de incomparecer.

2. SISTEMAS DE DESEMPATE

- a. Progresivo
- b. Bucholz por equipos.
- c. Bucholz sin el peor resultado.
- d. Número de victorias.
- e. Sonnen por equipos.

7. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación referente al encuentro deberá presentarse al Comité de Competición de la FMA, antes de las 21:00 horas del martes posterior a la celebración del encuentro. Si fuese festivo, antes de las 19:00 horas del siguiente día laborable.

8. INCOMPARECENCIAS

1. Perderá la partida el jugador que no se haya presentado antes de que transcurra una hora natural desde el comienzo reglamentario del encuentro.
2. Si en el plazo de tiempo señalado en el apartado anterior sólo se ha presentado un jugador de un equipo se le dará por perdido el encuentro por incomparecencia.
3. Dos incomparecencias, seguidas o alternas, supondrán la eliminación del Campeonato.

9. Para lo no especificado en esta convocatoria, se aplicará como Reglamento el Anexo B de las Leyes del Ajedrez de la FIDE. y el Reglamento de Competición de la F.M.A.

10. PROHIBIDO FUMAR EN LA SALA DE JUEGO

11. La participación en el Torneo, supone la aceptación de la presente Convocatoria.

Nota: En caso de que una de las categorías (Liga A o Liga B) cuente con menos de 8 equipos, se integrarán en un grupo único.